SEGUNDO INFORME DE VISITA
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO

Conviniente:	ASOCIACIÓN DE JÓVENES PRODUCTORES INDÍGENAS Y CAMPESINOS DE LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA ASOTANU.
Convenio N.º:	CO1.PCCNTR. 7003668 de 2024
Objeto del convenio:	Aunar esfuerzos entre las partes para ejecutar el proyecto aprobado en el marco de la Convocatoria No. DSNFT-0001-FEEC 2024 del Progra5ma de Formación Especializada para la Economía Campesina, propiciando la adquisición y actualización de conocimientos, habilidades, técnicas, prácticas y la mejora de las competencias de las campesinas y campesinos, la generación de capacidades, incentivo de la asociatividad, la participación y la integración comercial entre los actores de la economía campesina, así como la transformación productiva, protección del ambiente, los recursos hídricos y la agroecología. Alcance del objeto: La ejecución del objeto se regirá por el proyecto presentado y aprobado, su plan operativo, las cláusulas del convenio suscrito, el Acuerdo 003 de 2023, las Resoluciones SENA números 1-2598 de 2023 y 1-0559 de 2024, el pliego de condiciones, sus anexos y adendas si las hubiere, y las demás disposiciones legales y reglamentarias que rigen la materia.
Plazo de ejecución:	Hasta el 30 de marzo de 2025
Fecha de visita:	31 de enero de 2025
Hora de visita:	08:00 am
Interventor Líder:	GALICIA GÓMEZ GOENAGA

La Interventoría de la Universidad de Antioquia, en cumplimiento del objeto del contrato No. CO1.PCCNTR.6836437, el cual consiste en prestar los servicios de interventoría técnica, administrativa, financiera y legal al convenio suscrito entre el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA y la ASOCIACIÓN DE JÓVENES PRODUCTORES INDÍGENAS Y CAMPESINOS DE LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA TANU – ASOTANU, se permite presentar el informe de visita de seguimiento académico, administrativo y financiero como se detalla a continuación:

1. OBJETIVOS DE LA VISITA DE INTERVENTORÍA:

✓ Recordar la metodología utilizada por la Interventoría para hacer seguimiento y control al cumplimiento del proyecto y del convenio, bajo el alcance establecido en

los términos de referencia de la convocatoria DSNFT-0001-FEEC-2024, sus anexos y demás documentos de Ley.

- ✓ Revisar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el convenio No. CO1.PCCNTR. 7003668 de 2024
- ✓ Verificar y hacer seguimiento a la ejecución académica del proyecto de formación continua especializada.
- ✓ Constatar la adecuada utilización de los recursos de cofinanciación y de contrapartida aprobados para el proyecto.
- ✓ Validar cumplimiento requisitos para desembolsos.

2 DESARROLLO DE LA VISITA

El presente informe se elaboró con base en los soportes presentados por el conviniente durante la visita radicados con consecutivos nros. SP_030225_53 dando alcance que cuenta con radicado SP_030225_54, SP_030225_61.

1. PROPUESTA APROBADA

i. Presupuesto:

Costos acciones de formación

N° AF	Nombre de la acción de formación	Costo AF	
1	Cacao joven innovación y sostenibilidad en la producción	$	34.259.116,00
2	Jóvenes formuladores de proyectos productivos en el campo	$	34.259.116,00
3	La tecnología en los jóvenes rurales cafeteros y cacaoteros	$	20.980.569,00
4	Fortalecimiento de las competencias y el interés de los jóvenes campesino	$	49.606.494,00
5	Generar capacidades administrativas y financieras en la finca cafeteras y cacaoteras	$	34.259.116,00
6	Afectación del cambio climático en las unidades productivas	$	34.259.116,00
	TOTALES	$	207.623.527,00

Presupuesto General Proyecto		
VALOR TOTAL ACCIONES DE FORMACIÓN	$	207.623.527,00
GATOS DE OPERACIÓN	$	41.524.705,00
TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO	$	2.076.235,00
PÓLIZAS	$	1.256.122,00
COFINANCIACIÓN SENA	$	222.182.919,00
CONTRAPARTIDA EN DINERO	$	15.148.835,00
CONTRAPARTIDA EN ESPECIE	$	15.148.835,00
VALOR TOTAL DEL PROYECTO	$	252.480.589,00

La contrapartida efectivo y especie fue planteada para ejecutarse de la siguiente manera:

NOMBRE DEL CONVINIENTE	**ASOCIACION DE JOVENES PRODUCTORES INDIGENAS Y CAMPESINOS DE LA SIERA NEVADA DE SANTAMARTA TANU**	
NÚMERO DE CONVENIO	**CO1.PCCNTR.7003668**	
NOMBRE DEL DIRECTOR DE PROYECTO	**SADAN SUAREZ ARIAS**	
VALOR TOTAL DEL PROYECTO	**$ 252,480,589.00**	
FECHA DE ELABORACIÓN	**11/30/2024**	
1. DISTRIBUCIÓN DEL RECURSOS DE CONTRAPARTIDA EN EL PROYECTO		
COFINANCIACIÓN		**$ 222,182,919.00**
CONTRAPARTIDA EN DINERO		
Detalle:		
AF 4 Rubro R2-1		$ 3,000,000.00
AF 5 Rubro R2-1		$ 2,000,000.00
AF 6 Rubro R2-1		$ 1,000,000.00
AF 6 Rubro R5-1.2.1.1		$ 1,348,835.00
AF 3 Rubro R5-2.1		$ 1,800,000.00
Rubro R10		$ 1,256,122.00
AF 4 Rubro R11-2		$ 2,000,000.00
AF 5 Rubro R11-2		$ 1,000,000.00
AF 6 Rubro R11-2		$ 1,743,878.00
TOTAL CONTRAPARTIDA EN DINERO		**$ 15,148,835.00**
CONTRAPARTIDA EN ESPECIE		
Detalle:		
AF 3 Rubro R6-1.1		$ 2,111,251.00
AF 4 Rubro R6-1.1		$ 6,037,584.00
AF 5 Rubro R6-1.1		$ 4,000,000.00
AF 6 Rubro R6-1.1		$ 3,000,000.00
TOTAL CONTRAPARTIDA EN ESPECIE		**$ 15,148,835.00**
	Validación	**$ -**

ii. Aspecto académico

La propuesta plantea ejecutar las siguientes acciones de formación:

N°	Nombre de la acción de formación	Horas de la acción de formación			Total horas	Evento de aprendizaje
		Presencial	Virtuales	N. grupos		
1	Cacao joven innovación y sostenibilidad en la producción	16	0	2	32	Campamento de Formación
2	Jóvenes formuladores de proyectos productivos en el campo	16	0	2	32	Campamento de Formación

N°	Nombre de la acción de formación	Horas de la acción de formación			Total horas	Evento de aprendizaje
		Presencial	Virtuales	N. grupos		
3	La tecnología en los jóvenes rurales cafeteros y cacaoteros	8	0	2	16	Campamento de Formación
4	Fortalecimiento de las competencias y el interés de los jóvenes campesino	16	0	3	48	Campamento de Formación
5	Generar capacidades administrativas y financieras en la finca cafeteras y cacaoteras	16	0	2	32	Campamento de Formación
6	Afectación del cambio climático en las unidades productivas	16	0	2	32	Campamento de Formación
	TOTALES		0	13	**192**	

N°	Nombre de la acción de formación	BENEFICIARIOS		
		Empresa	SENA	Total
1	Cacao joven innovación y sostenibilidad en la producción	40	0	40
2	Jóvenes formuladores de proyectos productivos en el campo	40	0	40
3	La tecnología en los jóvenes rurales cafeteros y cacaoteros	60	0	60
4	Fortalecimiento de las competencias y el interés de los jóvenes campesino	60	0	60
5	Generar capacidades administrativas y financieras en la finca cafeteras y cacaoteras	40	0	40
6	Afectación del cambio climático en las unidades productivas	40	0	40
	TOTALES	**280**	**0**	**280**

Acción de formación campamento:

No. AF	Nombre de la acción de formación
1	Cacao joven innovación y sostenibilidad en la producción
2	Jóvenes formuladores de proyectos productivos en el campo
3	La tecnología en los jóvenes rurales cafeteros y cacaoteros
4	Fortalecimiento de las competencias y el interés de los jóvenes campesino
5	Generar capacidades administrativas y financieras en la finca cafeteras y cacaoteras
6	Afectación del cambio climático en las unidades productivas

La cobertura geográfica del proyecto aprobado es:

N°	NOMBRE DE LA ACCIÓN DE FORMACIÓN	COBERTURA GEOGRÀFICA INICIAL
1	Cacao joven innovación y sostenibilidad en la producción	PUEBLO BELLO CESAR corregimiento de la Honda

N°	NOMBRE DE LA ACCIÓN DE FORMACIÓN	COBERTURA GEOGRÀFICA INICIAL
2	Jóvenes formuladores de proyectos productivos en el campo	PUEBLO BELLO CESAR corregimiento de la Minas de Iracal
3	La tecnología en los jóvenes rurales cafeteros y cacaoteros	PUEBLO BELLO CESAR corregimiento De Nuevo Colon
4	Fortalecimiento de las competencias y el interés de los jóvenes campesino	PUEBLO BELLO CESAR corregimiento de Businchama
5	Generar capacidades administrativas y financieras en la finca cafeteras y cacaoteras	PUEBLO BELLO CESAR corregimiento De La Caja
6	Afectación del cambio climático en las unidades productivas	PUEBLO BELLO - CESAR

2. EJECUCION DEL PROYECTO

2.1 Modificaciones

ASOTANU, ha solicitado las siguientes modificaciones:

Modificación	Concepto de Interventoría	Viabilidad	Radicado SENA	Fecha	Requiere aceptación SENA	Radicado aceptación SENA
Solicitud Prorroga	CP_131224_59	Viable	72024326286	13/12/2024	SI	Otro si 1 en el SECOP

2.2 Visitas

N°	FECHA DE VISITA	RADICADO INTERVENTORIA	RADICADO SENA	FECHA	TIPO DE VISITA (en sede / acción de formación)
1	31/01/2025	Actual			En sede

2.3 Transferencia de conocimiento y tecnología

Se evidencia ACTA No. 001 de concertación de transferencia de fecha 02 de diciembre de 2024 suscrito entre el SENA Y ASOCIACIÓN DE JÓVENES PRODUCTORES INDÍGENAS Y CAMPESINOS DE LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA TANU del Programa De Formación Especializada Para La Economía Campesina – FEEC, el correo recibido por el SENA 01-9-2024083655

El certificado de cumplimiento de ejecución de la transferencia de conocimiento y tecnología lo emite el SENA, el cual es requisito para el cuarto desembolso.

2.4 Imagen institucional SENA

A continuación, se indica el proceso de aprobación de la imagen institucional del SENA en las piezas gráficas de ASOTANU que han sido utilizadas en el desarrollo del convenio:

No AF	NOMBRE ACCIÓN DE FORMACIÓN	FECHA SOLICITUD DE APROBACIÓN POR EL CONVINIENTE	FECHA DE APROBACIÓN DEL SENA	RADICADO DE INTERVENTORÍA
AF1	Cacao joven innovación y sostenibilidad en la producción	20/01/2025	21/01/2025	CIN_210125_1998 CIN_040225_2255
AF2	Jóvenes formuladores de proyectos productivos en el campo	20/01/2025	21/01/2025	CIN_210125_1998 CIN_040225_2255
AF3	La tecnología en los jóvenes rurales cafeteros y cacaoteros	17/01/2025	17/01/2025	CIN_170125_1934 CIN_040225_2255
AF4	Fortalecimiento de las competencias y el interés de los jóvenes campesino	30/11/2024 30/11/2024 06/12/2024 06/12/2024	30/11/2024 30/11/2024 06/12/2024 05/12/2024	CIN_011224_986. CIN_011224_991 CIN_071224_1209 CIN_061224_1183 CIN_040225_2255
AF5	Generar capacidades administrativas y financieras en la finca cafeteras y cacaoteras	21/01/2025	23/01/2025	CIN_240125_2062 CIN_040225_2255
AF6	Afectación del cambio climático en las unidades productivas	17/01/2025	17/01/2025	CIN_170125_1934 CIN_040225_2255

2.5 Material de Formación

El Conviniente evidenció en visita un ejemplar del material de las acciones de formación establecidas en el proyecto aprobado.

Este material de formación corresponde al aprobado por la interventoría, así:

NÚMERO AF	NOMBRE ACCIÓN DE FORMACIÓN	OFICIO APROBACIOON INTERVENTORIA
AF1	Cacao joven innovación y sostenibilidad en la producción	AMF_220125_129
AF2	Jóvenes formuladores de proyectos productivos en el campo	AMF_220125_129
AF3	La tecnología en los jóvenes rurales cafeteros y cacaoteros	AMF_210125_128
AF4	Fortalecimiento de las competencias y el interés de los jóvenes campesino	AMF_101224_89
AF5	Generar capacidades administrativas y financieras en la finca cafeteras y cacaoteras	AMF_250125_130
AF6	Afectación del cambio climático en las unidades productivas	AMF_210125_128

Para dar cumplimiento al numeral 16 de la cláusula sexta del convenio, el conviniente evidenció la entrega del Material de formación, en el *formato unificado de primera sesión*

NÚMERO AF	NOMBRE ACCIÓN DE FORMACIÓN	GRUPO	FECHA ASISTENCIA	RADICADO ENTREGA A LA INTERVENTORIA
AF1	Cacao joven innovación y sostenibilidad en la producción	1	*29/01/2025*	SP_030225_53
AF1	Cacao joven innovación y sostenibilidad en la producción	2	*31/01/2025*	SP_030225_53
AF3	La tecnología en los jóvenes rurales cafeteros y cacaoteros	1	*27/01/2025*	SP_030225_53
AF3	La tecnología en los jóvenes rurales cafeteros y cacaoteros	2	*28/01/2025*	SP_030225_53
AF4	Fortalecimiento de las competencias y el interés de los jóvenes campesino	1	*06/12/2024*	SP_030225_53
AF4	Fortalecimiento de las competencias y el interés de los jóvenes campesino	2	*09/12/2024*	SP_030225_53
AF4	Fortalecimiento de las competencias y el interés de los jóvenes campesino	3	*11/12/2024*	SP_030225_53

Además, el conviniente evidenció la entrega de una copia de este material al SENA, con copia a la interventoría, así

NÚMERO AF	NOMBRE ACCIÓN DE FORMACIÓN	FORMA DE ENTREGA AL SENA	FECHA DE ENTREGA	RADICADO INTERVENTORIA
AF1	Cacao joven innovación y sostenibilidad en la producción	Correo electronico feec-convocatoria@sena.edu.co	31/01/2025	CIN_040225_2260
AF2	Jóvenes formuladores de proyectos productivos en el campo	Correo electronico feec-convocatoria@sena.edu.co	31/01/2025	CIN_040225_2260
AF3	La tecnología en los jóvenes rurales cafeteros y cacaoteros	Correo electronico feec-convocatoria@sena.edu.co	31/01/2025	CIN_040225_2260
AF4	Fortalecimiento de las competencias y el interés de los jóvenes campesino	Correo electronico feec-convocatoria@sena.edu.co	31/01/2025	CIN_040225_2260
AF5	Generar capacidades administrativas y financieras en la finca cafeteras y cacaoteras	Correo electronico feec-convocatoria@sena.edu.co	31/01/2025	CIN_040225_2260
AF6	Afectación del cambio climático en las unidades productivas	Correo electronico feec-convocatoria@sena.edu.co	31/01/2025	CIN_040225_2260



4/2/25, 11:21 Correo de Universidad de Antioquia - Fwd: EVIDENCIA MATERIAL DE FORMACIÓN PROYECTO ASOTANU

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA Interventoria Sena Universidad de Antioquia <interventoriasena@udea.edu.co>

Fwd: EVIDENCIA MATERIAL DE FORMACIÓN PROYECTO ASOTANU

TANU ASOCIACION <asociacionjuvenilitanu@gmail.com> 4 de febrero de 2025, 11:20 a.m.
Para: interventoriasena@udea.edu.co
CC: ggomezudea2024@gmail.com

EVIDENCIA ENTREGA DEL MATERIAL DE FORMACIÓN AL SENA

---------- Forwarded message ---------
De: **TANU ASOCIACION** <asociacionjuvenilitanu@gmail.com>
Date: vie., 31 ene 2025 a la(s) 4:21 p.m.
Subject: EVIDENCIA MATERIAL DE FORMACIÓN PROYECTO ASOTANU
To: <feec-convocatoria@sena.edu.co>

Buenas tardes enviamos evidencia del Material de formación de formación correspondiente a las 6 Acciones de formación correspondiente al Convenio: CO1.PCCNTR.7003668
Conveniente: ASOCIACIÓN DE JÓVENES PRODUCTORES INDÍGENAS Y CAMPESINOS DE LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA TANU – ASOTANU. CON NIT. 901597869-3.

Atentamente

SADAN SUAREZ ARIAS
Director de Proyecto.

6 archivos adjuntos

- **AF #5 GENERAR CAPACIDADES ADMINISTRATIVA Y FINANCIERAS EN LA FINCA CAFETERAS Y CACAOTERAS.pdf** 1735K
- **AF #4 FORTALECIMIENTO Y COMPETENCIAS Y EL INTERES DE LOS JOVENES CAMPESINOS.pdf** 4538K
- **AF #6 CAMBIO CLIMATICO ASOTANU AJUSTADO 2.pdf** 2922K
- **AF #2 JOVENES FORMULADORES DE PROYECTOS PRODUCTIVOS EN EL CAMPO.pdf** 3366K
- **AF #1 Cacao Joven Innovación y Sostenibilidad en la Producción A.pdf** 4274K
- **AF #3 LA TECNOLOGIA EN LOS JOVENES RURALES CAFETEROS Y CACAOTEROS AJUSTADA 4.pdf** 4350K

2.6 Promoción y divulgación

Para dar cumplimiento a la Anexo 12, numeral 2.5 último párrafo el conviniente evidenció “Realizar la divulgación al inicio de cada acción de formación a los campesinos beneficiarios, en cuanto a participación del SENA, aporte de cofinanciación y gratuidad de la formación” El conviniente realizó la divulgación por medio de grupos WhatsApp y por medio de emisora radial; donde se observó la promoción de las acciones de formación aprobadas para este proyecto; la asociación no cuenta con redes sociales.







2.7 Indicadores de Impacto del Proyecto e Indicadores de seguimiento y resultados del proyecto

Aplica para la formación taller, curso, y campamento de formación.

El convenio entregó un informe con los resultados de los siguientes indicadores:

i. **Indicadores incremento de la formación:**

Se entrega formato SENA *11. Formato Informe indicadores de impacto,* en el que se mide:

➢ Número de campesinas y campesinos a beneficiar

➢ Número de asociaciones campesinas, agropecuarias, cooperativas campesinas u otras organizaciones campesinas a beneficiar

ii. **Indicador tasa incremento del conocimiento (TIC)**

Se entrega la tabulación en el formato dispuesto por el SENA *Formato Registro Indicador Tasa de Incremento del Conocimiento*, además del informe de análisis de resultados de las siguientes acciones de formación:

Grupos que finalizaron ejecución al corte de la visita:

NÚMERO AF	NOMBRE ACCIÓN DE FORMACIÓN	GRUPO	FECHA FINAL	RADICADO INTERVENTORIA
AF4	Fortalecimiento de las competencias y el interés de los jóvenes campesino	*1*	07/12/2024	SP_030225_53
AF4	Fortalecimiento de las competencias y el interés de los jóvenes campesino	*2*	10/12/2024	SP_030225_53
AF4	Fortalecimiento de las competencias y el interés de los jóvenes campesino	*3*	12/12/2024	SP_030225_53
AF3	La tecnología en los jóvenes rurales cafeteros y cacaoteros	*1*	27/01/2025	SP_030225_53 CIN_040225_2254
AF3	La tecnología en los jóvenes rurales cafeteros y cacaoteros	*2*	28/01/2025	SP_030225_53 CIN_040225_2254
AF1	Cacao joven innovación y sostenibilidad en la producción	*1*	30/01/2025	SP_030225_53 CIN_040225_2254
AF1	Cacao joven innovación y sostenibilidad en la producción	*2*	01/02/2025	SP_030225_53 CIN_040225_2254

El informe TIC de las acciones de formación AF1, AF3 y AF4 evidencia un impacto positivo, cumpliendo con los objetivos del proyecto. Se observa un adecuado aprovechamiento por parte de los beneficiarios respecto a los contenidos ofrecidos en los campamentos de formación, logrando adquirir los conocimientos necesarios. Además, se presenta un informe con el análisis de los resultados obtenidos en cada acción de formación.

iii. Indicador incremento de la formación

Se entrega formato SENA *11. Formato Informe indicadores de impacto*, en el que se mide:

Número de campesinos y campesinas que reciben formación especializada con relación al número total de campesinos que conforman la asociación u organización.

$$= \frac{\text{Número de campesinos que por primera vez reciben formación especializada}}{\text{Número total de campesinos que conforman la asociación u organización}}$$

iv. Indicador incremento de gestión

Se entrega formato SENA *11. Formato Informe indicadores de impacto*, en el que se mide:

El número de campesinos y campesinas beneficiarios de la formación especializada que generaron un impacto en las siguientes áreas de conocimiento:

- • Técnico

- • Administrativa
- • Financiera
- • TICS
- • Desarrollo tecnológico
- • Habilidades transversales

Todas las mediciones, resultados y análisis de estos indicadores deben entregarse por medio de un informe a los cinco (05) días hábiles, después de terminada la última acción de formación, que permitan determinar la eficiencia y eficacia de la utilización de los recursos aprobados, establecidos en el Numeral 3.15 “Indicadores de Impacto del Proyecto e Indicadores de seguimiento y resultados del proyecto” del anexo 12, el cual además debe ser entregado a la interventoría con el informe final en el formato que el SENA disponga.

2.7 Evento divulgación masiva

El conviniente informa que dará cumplimiento a la realización del evento de divulgación masiva, numeral 3.7.1 del anexo 12, al cierre de la ejecución del proyecto.

2.8 Estrategia de divulgación FEEC

Las herramientas seleccionadas por acción de formación para compartir y utilizar el conocimiento son:

No. AF	NOMBRE ACCIÓN DE FORMACIÓN	HERRAMIENTA	RADICADO DE ENTREGA
AF1	Cacao joven innovación y sostenibilidad en la producción	Podcast	Pendiente por entregar
AF2	Jóvenes formuladores de proyectos productivos en el campo	Podcast	No ha iniciado
AF3	La tecnología en los jóvenes rurales cafeteros y cacaoteros	Video	Pendiente por entregar
AF4	Fortalecimiento de las competencias y el interés de los jóvenes campesino	Podcast	Pendiente por entregar
AF5	Generar capacidades administrativas y financieras en la finca cafeteras y cacaoteras	Podcast	Pendiente por entregar
AF6	Afectación del cambio climático en las unidades productivas	Podcast	No ha iniciado

Plazo entrega: 10 días calendario una vez finalizado el primer grupo por acción de formación.

2.9 Casos de éxito, experiencias del proyecto y ejecución e impacto de las acciones de formación

La interventoría recuerda que se debe entregar al SENA y a la interventoría, antes de finalizar el convenio, lo siguiente:

- Video en donde nombren la acción de formación de mayor impacto, indicando por que fue de éxito, que procesos se mejoraron al interior de la asociación u organización, con una duración no mayor a 2 minutos.
- Fotografías del desarrollo de las acciones de formación en la cantidad y características que el SENA determine.
- El valor del video y fotografías, no podrá ser incluido dentro de los rubros financiables.
- El video debe realizarse según características dispuestas en el anexo de imagen institucional

Todas las imágenes, videos y demás material audiovisual generado en virtud del convenio debe dar cumplimiento al Manual vigente de Identidad Corporativa del SENA y el anexo de imagen institucional remitido por el grupo.

2.10. Informe de análisis de resultados acción de formación Campamento

Según propuesta aprobada, las acciones de formación que se ejecutan bajo el modelo de aprendizaje Campamento son:

No. AF	Nombre de la acción de formación
1	Cacao joven innovación y sostenibilidad en la producción
2	Jóvenes formuladores de proyectos productivos en el campo
3	La tecnología en los jóvenes rurales cafeteros y cacaoteros
4	Fortalecimiento de las competencias y el interés de los jóvenes campesino
5	Generar capacidades administrativas y financieras en la finca cafeteras y cacaoteras
6	Afectación del cambio climático en las unidades productivas

El numeral 3.9.1 del anexo 12 indica:

Una vez finalizado cada grupo de formación, el (los) capacitador(es) debe(n) entregar el plan de acción generado durante la ejecución de la acción de formación.

Una vez finalizado cada grupo de formación, el director de proyecto deberá generar un informe por cada grupo, en el cual se refleje la implementación del plan de acción propuesto.

Así mismo, deberá evidenciar los resultados diligenciando el formato de “informe de análisis de resultados y plan de acción del campamento de formación".

Estos productos deben ser entregados por el director del Proyecto a la interventoría con copia al SENA a más tardar el 15 de marzo de 2025.

Se evidencia formato de informe de análisis de resultados y plan de acción campamento de formación de la AF1, AF3 y AF4.

2.11 Tratamiento de datos y habeas data

El numeral 22 de la cláusula sexta del convenio indica

> *“22. Garantizar el diligenciamiento por parte de los capacitadores titulares y suplentes, persona(s) natural(es) o capacitador(es) contratado(s) por persona jurídica, y a los trabajadores beneficiarios, el formato suministrado por el SENA para el tratamiento de datos y hábeas data, conforme el numeral 2.6 del Anexo No. 12.”.*

El convenio evidencia el cumplimiento de esta obligación de la siguiente manera:

- **Beneficiarios:**

NÚMERO AF	NOMBRE ACCIÓN DE FORMACIÓN	GRUPO	FECHA ASISTENCIA	RADICADO ENTREGA A LA INTERVENTORIA
AF1	Cacao joven innovación y sostenibilidad en la producción	1	*29/01/2025*	SP_030225_53
AF1	Cacao joven innovación y sostenibilidad en la producción	2	*31/01/2025*	SP_030225_53
AF3	La tecnología en los jóvenes rurales cafeteros y cacaoteros	1	*27/01/2025*	SP_030225_53
AF3	La tecnología en los jóvenes rurales cafeteros y cacaoteros	2	*28/01/2025*	SP_030225_53
AF4	Fortalecimiento de las competencias y el interés de los jóvenes campesino	1	*06/12/2024*	SP_030225_53
AF4	Fortalecimiento de las competencias y el interés de los jóvenes campesino	2	*09/12/2024*	SP_030225_53
AF4	Fortalecimiento de las competencias y el interés de los jóvenes campesino	3	*11/12/2024*	SP_030225_53

- **Director de proyecto, equipo apoyo director de proyecto, entidad capacitadora y capacitadores:**

El convenio cumple con este aspecto de la siguiente manera:

Se evidencia el "*FORMATO PARA LA AUTORIZACIÓN PARA UTILIZACIÓN DE USO DE IMAGEN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES*" firmado por el representante legal, director de proyecto, equipo apoyo de director de proyecto, capacitadores; los cuales se encuentran con el radicado interno de interventoría número SP_030225_53.

2.12 Encuesta satisfacción

La cláusula sexta del convenio en su numeral 8 indica:

> *"Aplicar la encuesta de satisfacción dispuesta por el SENA en los términos señalados en el numeral 3.14 del Anexo No. 12. La encuesta de satisfacción de que trata este numeral deberá ser aplicada a la población perteneciente a la Trasferencia de Conocimiento y Tecnología al SENA, conforme a lo señalado en el numeral 3.15 del Anexo No. 12.."*

Numeral 3.14 del anexo 12

> *"El conviniente a través del capacitador deberá aplicar de manera oral y/o escrita la encuesta de satisfacción dispuesta por el SENA a mínimo el 10% de la población beneficiaria por cada acción de formación de acuerdo con el proyecto aprobado, garantizando su respectivo diligenciamiento, entregando un informe al finalizar la última acción de formación del convenio, con los lineamientos que indique la interventoría a fin de que esta pueda unificar la información de todos los convenios, analice los resultados de la información y entregue un informe al SENA de manera cuantitativa y cualitativa, ésta es la única encuesta válida para efectos del Programa*

Los lineamientos para unificar la información, análisis de resultados y entrega de informe fueron impartidos por la interventoría mediante circular externa n. CE_171124_01 del 17 de noviembre de 2024.

El convenio entrega cumplimiento de la AF3 "La tecnología en los jóvenes rurales cafeteros y cacaoteros" la cual se encuentra finalizada, información que fue radicado en interventoría con consecutivo n. SP_030225_53.

AF1 de 40 beneficiarios inscritos, 10 realizaron la encuesta lo que representa el 25% cumpliendo así con el numeral 3.14 del Anexo No. 12.

El conviniente indica:

"La evaluación de los participantes en el programa de formación revela un alto grado de satisfacción y aplicabilidad de los conocimientos adquiridos. Los datos recopilados a través de encuestas muestran la efectividad del programa en varios aspectos clave de la formación. La evaluación de los participantes en el programa de formación revela un alto grado de satisfacción y aplicabilidad de los conocimientos adquiridos. Los datos

recopilados a través de encuestas muestran la efectividad del programa en varios aspectos clave de la formación".

AF3 de 60 beneficiarios inscritos, 11 realizaron la encuesta lo que representa el 18%; cumpliendo así con el numeral 3.14 del Anexo No. 12.

El conviniente indica:

La encuesta de satisfacción refleja una percepción sumamente positiva de la acción de formación AF3, con todos los participantes valorando la experiencia como excelente en todas las dimensiones evaluadas. Esto sugiere que la formación no solo cumplió con las expectativas de los participantes en términos de contenido y enseñanza, sino que también ha tenido un impacto práctico y motivacional en su desarrollo personal y profesional. Se recomienda continuar y expandir este tipo de formaciones, considerando los temas de interés identificados para futuros cursos.

AF4 de 60 beneficiarios inscritos, 14 realizaron la encuesta lo que representa el 23%; cumpliendo así con el numeral 3.14 del Anexo No. 12.

El conviniente indica:

"La encuesta revela una percepción extremadamente positiva de la acción formativa AF4, destacando el éxito en cumplir y superar las expectativas de los participantes en todos los aspectos evaluados. Se evidencia un claro interés en temas específicos que podrían ser cruciales para futuras capacitaciones, lo cual es vital para la planificación de actividades que continúen apoyando el desarrollo de competencias en los jóvenes campesinos. Este interés también resalta la importancia del curso en el proceso de relevo generacional en el sector agrícola, asegurando la transmisión de conocimientos esenciales y el fomento de innovaciones pertinentes al contexto rural y agrícola del departamento del Cesar"

2.13 Ejecución Académica del Convenio.

Con la información suministrada por el conviniente, la interventoría evalúa el avance académico de la siguiente manera:

N°	Acción de formación	Horas presupuestadas	Beneficiarios esperados	Beneficiarios en capacitación	Horas ejecutadas	% participación (1)	Grado de ejecución por acción de formación (2)	% ponderado de cumplimiento (3)
1	Cacao Joven Innovación y Sostenibilidad en la Producción	32	40	40	32,00	16,67%	100,00%	16,67%

N°	Acción de formación	Horas presupuestadas	Beneficiarios esperados	Beneficiarios en capacitación	Horas ejecutadas	% participación (1)	Grado de ejecución por acción de formación (2)	% ponderado de cumplimiento (3)
2	Jóvenes formuladores de proyectos productivos en el campo	32	40	0	0,00	16,67%	0,00%	0,00%
3	La tecnología en los jóvenes rurales cafeteros y cacaoteros	16	60	60	16,00	8,33%	100,00%	8,33%
4	Fortalecimiento de las competencias y el interés de los jóvenes campesino	48	60	60	48,00	25,00%	100,00%	25,00%
5	Generar capacidades administrativas y financieras en la finca cafeteras y cacaoteras	32	40	0	0,00	16,67%	0,00%	0,00%
6	Afectación del cambio climático en las unidades productivas	32	40	0	0,00	16,67%	0,00%	0,00%
TOTALES		**192**	**280**	**160**	**96**	**100,00%**		**50,00%**

(1) Corresponde a la participación que tiene la acción de formación en horas sobre el total de horas programadas en el proyecto aprobado
(2): Corresponde al avance en % que tiene la acción de formación programada respecto al proyecto aprobado.
(3) Corresponde al avance prorrateado que tiene en horas cada acción de formación sobre la propuesta aprobada.

De acuerdo con lo anterior, el grado de avance académico al 30 de enero de 2025 es del 50,00%.

Para las acciones de formación que se ejecutan de forma presencial el conviniente entrega:

Listados de asistencia originales si aplica - correctamente diligenciados, acordes al cronograma y firmados por el capacitador.

El número de beneficiarios que se encuentran en ejecución por acción de formación es corresponde al presupuestado.

2.14 Registro de beneficiarios

De acuerdo con las acciones de formación que se encuentran en ejecución y finalizadas, el registro de beneficiarios y los beneficiarios certificados por grupo en el SEP - SENA, es el siguiente:

N°	ACCIÓN DE FORMACIÓN	GRUPO	CIUDAD	BENEFICIARIOS ESPERADOS	BENEFICIARIOS REGISTRADOS EN EL SEP	BENEFICIARIOS CERTIFICADOS ASISTENCIA 85%
1	CACAO JOVEN INNOVACIÓN Y SOSTENIBILIDAD EN LA PRODUCCIÓN.	1	Pueblo Bello - Corregimiento De La Honda	20	**20**	
		2	Pueblo Bello - Corregimiento De La Honda	20	**20**	Inicio 31/01/2025
2	JÓVENES FORMULADORES DE PROYECTOS PRODUCTIVOS EN EL CAMPO	1	Pueblo Bello- corregimiento de la Minas de Iracal	20		Inicia 03/02/2025
		2	Pueblo Bello- corregimiento de la Minas de Iracal	20		Inicia 05/02/2025
3	LA TECNOLOGÍA EN LOS JÓVENES RURALES CAFETEROS Y CACAOTEROS	1	Pueblo Bello - Corregimiento De Nuevo Colon	**30**	**30**	
		2	Pueblo Bello - Corregimiento De Nuevo Colon	**30**	**30**	
4	FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS Y EL INTERÉS DE LOS JÓVENES	1	Pueblo Bello - Corregimiento de Businchama	**20**	**20**	
		2	Pueblo Bello - Corregimiento de Businchama	**20**	**20**	
		3	Pueblo Bello - Corregimiento de Businchama	**20**	**20**	
5	GENERAR CAPACIDADES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS EN LA FINCA CAFETERAS Y CACAOTERAS	1	Pueblo Bello - Corregimiento De La Caja	**20**		Inicio 31/01/2025
		2	Pueblo Bello - Corregimiento De La Caja	**20**		Inicia 01/02/2025
6	AFECTACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN LAS UNIDADES PRODUCTIVAS	1	Pueblo Bello	**20**		Inicia 04/02/2025
		2	Pueblo Bello	**20**		Inicia 06/02/2025
	TOTAL			**280**	**160**	

3. EJECUCION FINANCIERA

La Interventoría verificó los soportes y registros correspondientes a la ejecución de los recursos financieros del Convenio y encontró lo siguiente:

3.1 Recursos de Cofinanciación

Los recursos de cofinanciación aprobados por el SENA ascienden a DOSCIENTOS VEINTIDOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE $222.182.919,00, la interventoría el 13 de diciembre de 2024 mediante concepto de desembolso con radicado ALCD_131224_07 (radicado SENA 72024326018 del 13 de diciembre de 2024), avaló el primer desembolso del 15% de los recursos de cofinanciación que corresponde a TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS MCTE ($33.327.437,85), el cual fue desembolsado por el SENA el 30 de diciembre de 2024.

La ejecución de los recursos de cofinanciación validada corresponde a:

Rubro	Descripción rubro	Valor presupuestado	Valor presentado como ejecución	Recursos ejecutados y/o pagados	Recursos cofinanciación causados	Recursos no aceptados por la interventoría	Valor considerado por la Interventoría	%
R.1.1.2	Capacitadores con experiencia en Labores y Saberes de más de 5 años a hasta 7 años	$ 20.198.376,00	$ 5.508.648,00	$ 5.508.648,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 5.508.648,00	27,27%
R.1.2.1.1	Técnico y/o tecnólogo titulado, con experiencia relacionada comprobada mínimo de cinco (5) años. (Nacional)	$ 17.443.448,00	$ 4.757.304,00	$ 4.757.304,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 4.757.304,00	27,27%
R.1.2.1.2	Honorario Nacional Profesional titulado	$ 4.173.328,00	$ 4.173.328,00	$ 0,00	$ 4.173.328,00	$ 0,00	$ 4.173.328,00	100,00%
R.2.1	Alojamiento, manutención y Transporte local Nacional	$ 46.745.200,00	$ 7.056.000,00	$ 7.056.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 7.056.000,00	15,09%
R.4	Tiquetes Aéreos, terrestres intermunicipales y/o fluvial (Ida y vuelta) Nacional	$ 25.121.760,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0,00%
R.6.1.1	Ambiente de formación hasta 30 beneficiarios por grupo. (Incluido video beam y conectividad).	$ 9.001.501,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0,00%
R.5.1.2.1	Impresión de Cartillas De 10 a	$ 8.709.885,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0,00%

Rubro	Descripción rubro	Valor presupuestado	Valor presentado como ejecución	Recursos ejecutados y/o pagados	Recursos cofinanciación causados	Recursos no aceptados por la interventoría	Valor considerado por la Interventoría	%
.1.	150 unidades							
R.5.1.3	Diagramación Cartillas y Folletos	$ 17.264.160,00	$ 5.754.720,00	$ 4.437.360,00	$ 1.317.360,00	$ 0,00	$ 5.754.720,00	33,33%
R.5.2.1	Cuadernos tamaño Media carta de 100 hojas, anillado, con carátula con Diseño SENA y pasta dura.	$ 2.712.480,00	$ 1.600.000,00	$ 1.600.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.600.000,00	58,99%
R.5.2.2.	Esferos retráctil de tinta negra por beneficiario	$ 769.720,00	$ 250.000,00	$ 250.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 250.000,00	32,48%
R.5.2.3.	Papelógrafos por grupo de formación	$ 75.808,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0,00%
R.5.2.4.	Marcadores por grupo de formación	$ 136.858,00	$ 100.000,00	$ 100.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 100.000,00	73,07%
R.11.2	Gastos de manutención y transporte para eventos de formación de 4 horas	$ 22.256.122,00	$ 4.440.000,00	$ 4.440.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 4.440.000,00	19,95%
R.8.1	Elaboración video	$ 538.333,00	$ 538.333,00	$ 0,00	$ 538.333,00	$ 0,00	$ 538.333,00	100,00%
R.8.2	Elaboración podcast	$ 3.435.000,00	$ 687.000,00	$ 687.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 687.000,00	20,00%
R.7	Gastos operación del proyecto	$ 41.524.705,00	$ 4.500.000,00	$ 4.500.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 4.500.000,00	10,84%
R.12	Transferencia	$ 2.076.235,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0,00%
	TOTALES	**$222.182.919,00**	**$39.365.333,00**	**$ 33.336.312,00**	**$ 6.029.021,00**	**$ 0,00**	**$ 39.365.333,00**	**17,72%**

De acuerdo con lo anterior la Interventoría reconoce una ejecución de recursos de cofinanciación por valor de TREINTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE $39.365.333 con un porcentaje de 17,72% del total presupuestado para esta fuente de financiación. Estos recursos fueron aplicados en la realización de las acciones de formación enmarcadas en el Convenio según lo registrado en el plan operativo aprobado y de acuerdo con los rubros definidos en la Resolución de Tarifas No. 1-0559 de 2024 del SENA, el Pliego de la Convocatoria y los requisitos de ley.

El Conviniente presentó facturas por valor de SEIS MILLONES VEINTINUEVE MIL VEINTIÚN PESOS M/CTE $6.029.021,00, los cuales se encuentran debidamente soportadas con los comprobantes de causación, pero no han sido pagadas, toda vez que a la fecha de la visita el Conviniente no había recibido el segundo desembolso por parte del SENA.

3.2 Recursos de contrapartida

Según el convenio suscrito, el conviniente debe aportar recursos TREINTA MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE ($30.297.670), distribuidos así: a) La suma de QUINCE MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE ($15.148.835) en dinero y; b) La suma de QUINCE MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE ($15.148.835) en especie.

3.2.1 Contrapartida en dinero

La ASOCIACIÓN DE JÓVENES PRODUCTORES INDÍGENAS Y CAMPESINOS DE LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA TANU – ASOTANU presentó a la Interventoría soportes de la ejecución de recursos de contrapartida en dinero de acuerdo con el siguiente detalle:

Rubro	Descripción rubro	Valor presupuestado	Valor presentado como ejecución	Recursos ejecutados y/o pagados	Recursos contrapartida causados	Recursos no aceptados por la interventoría	Valor considerado por la Interventoría	%
R.2.1	Alojamiento, manutención y Transporte local Nacional	$ 6.000.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0,00%
R.5.1.2.1.1.	Impresión de Cartillas De 10 a 150 unidades	$ 1.348.835,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0,00%
R.5.2.1	Cuadernos tamaño Media carta de 100 hojas, anillado, con carátula con Diseño SENA y pasta dura.	$ 1.800.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0,00%
R.10	Pólizas	$ 1.256.122,00	$1.034.807,00	$1.034.807,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.034.807,00	82,38%
R.11.2	Gastos de manutención y transporte para eventos de formación de 4 horas	$ 4.743.878,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0,00%
TOTALES		**$15.148.835,00**	**$1.034.807,00**	**$1.034.807,00**	**$ 0,00**	**$ 0,00**	**$1.034.807,00**	**6,83%**

De acuerdo con lo anterior la Interventoría reconoce una ejecución de recursos de contrapartida en dinero por valor de UN MILLÓN TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SIETE PESOS M/CTE $1.034.807,00 correspondiente al 6,83%. % del total presupuestado para esta fuente de financiación. Estos recursos fueron aplicados en la realización de las acciones de formación enmarcadas en el Convenio según lo registrado en el plan operativo aprobado y de acuerdo con los rubros definidos en la Resolución de Tarifas No.1-0559 de 2024 del SENA, el Pliego de la Convocatoria y los requisitos de ley.

3.2.2 Contrapartida en especie

La ASOCIACIÓN DE JÓVENES PRODUCTORES INDÍGENAS Y CAMPESINOS DE LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA TANU – ASOTANU presentó a la Interventoría soportes de la ejecución de recursos de contrapartida en especie de acuerdo con el siguiente detalle:

Rubro	Descripción rubro	Valor presupuestado	Valor presentado como ejecución	Valor No Reconocido	Valor considerado por la Interventoría	%
R.6.1.1	Ambiente de formación hasta 30 beneficiarios por grupo. (Incluido video beam y conectividad).	$ 15.148.835,00	$ 8.148.835,00	$ 0,00	$ 8.148.835,00	53,79%
TOTALES		**$ 15.148.835,00**	**$ 8.148.835,00**	**$ 0,00**	**$ 8.148.835,00**	**53,79%**

Los valores reconocidos como contrapartida en especie se encuentran soportados en la certificación de los aportes en especie de suscrita por la representante legal Daniela Olarte Guayara identificada con la cédula No.1006122678 y la Contadora Pública señora Liceth Johana González Cantillo, de tarjeta profesional No.131002-T, del 31 de enero de 2025 en la cual se indica *que en ejecución del convenio de cooperación No. CO1.7003668 de 2024 suscrito entre el Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA y la Asociación de Jóvenes Productores Indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta "TANU", se relaciona el aporte ejecutado de los recursos de contrapartida en especie durante el periodo del 9 al 14 correspondiente a la AF4 de diciembre de 2024 y 27 y 28 de enero de 2025 correspondiente a la AF3; conforme al cronograma de actividades y de acuerdo con el presupuesto aprobado como se detalla a continuación:*

R6.1.1 Ambiente de formación hasta 30 beneficiarios por grupo (Incluido video beam y conectividad). $ 2,111,251.00
R6.1.1 Ambiente de formación hasta 30 beneficiarios por grupo (Incluido video beam y conectividad). $ 6,037,584.00

Por lo expuesto, la Interventoría reconoce una ejecución de recursos de contrapartida en especie por valor de OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE $8.148.835,00 del total presupuestado para esta fuente de financiación. Estos recursos fueron aplicados en la realización de las acciones de formación enmarcadas en el Convenio según lo registrado en el plan operativo aprobado y de acuerdo con los rubros definidos en la Resolución de Tarifas No. 1-0559 de 2024 del SENA, el Pliego de la Convocatoria y los requisitos de ley.

3.2.3 Grado de ejecución financiera

A continuación, se presenta el grado de ejecución financiera del Convenio de acuerdo con los soportes verificados:

Fuente de financiación	Valor presupuestado	Valor presentado como ejecución	Valor No reconocido	Valor reconocido	% Ejecución
Cofinanciación	$ 222.182.919,00	$ 39.365.333,00	$ -	$ 39.365.333,00	17,72%
Contrapartida en dinero	$ 15.148.835,00	$ 1.034.807,00	$ -	$ 1.034.807,00	6,83%
Contrapartida en especie	$ 15.148.835,00	$ 8.148.835,00	$ 0,00	$ 8.148.835,00	53,79%
Contrapartida total	$ 30.297.670,00	$ 9.183.642,00	$ -	$ 9.183.642,00	30,31%
TOTAL	**$ 252.480.589,00**	**$ 48.548.975,00**	**$ 0**	**$ 48.548.975,00**	**19,23%**

4. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

La Interventoría verificó las siguientes certificaciones establecidas en la CLÁUSULA SEXTA del convenio No. CO1.PCCNTR. 7003668 de 2024, las cuales se resumen a continuación:

4.1 Contratos

El Conviniente suscribió los siguientes contratos con el fin de cumplir con las obligaciones establecidas en el convenio y ejecutar el proyecto aprobado:

No.	Proveedor	NIT o cédula	Objeto	Valor	Forma de Pago	Vigencia	Fecha de suscripción
S/N	Katerin Portillo	1063.596.378	Prestar servicios capacitador labores y saberes	$3.171.536	1 pago	01/02/2025	29/01/2025
S/N	Valerio Jwikingumu Maku Ramos Chaparro	77.090.545	Prestar servicios profesionales como capacitador	$4.173.328	1 pago	27/01/2025	27/01/2025
S/N	Héctor Segundo Mestre López	1003.264.883	Prestar servicios profesionales como capacitador	$4.757.304	1 pago	14/12/2024	08/12/2024
S/N	Rosnaira Sandrid Mora Quintero.	1065.657.461	Prestar servicios profesionales como capacitador	$3.672.432	1 pago	01/02/2025	29/01/2025
S/N	Elisa Mercedes Vanegas Zúñiga	1063.591.038	Prestar servicios capacitador labores y saberes	$5.508.648	1 pago	14/12/2024	08/12/2024
S/N	Liceth Johanna González Cantillo	39.059.740	Asesor Financiero	$9.000.000	Mensual	3 meses	25/11/2025
S/N	Sadan Suarez Arias	1063.593.986	Prestación De Servicio Profesionales Como director De Proyecto	$10.000.000	4 pagos	31/12/2024	25/11/2024

4.2 Cuenta de ahorros

La cuenta rentable independiente registrada en el SECOP para la ejecución de los recursos de cofinanciación, es la cuenta de ahorros n. 0940422447 del BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA.

En este sentido, el conviniente entregó los extractos bancarios de lo(s) mes(es) de noviembre, diciembre de 2024 y movimiento de cuenta a corte 31 de enero de 2025, en los cuales se evidenció que el día 30 de diciembre de 2024, el SENA efectuó el primer desembolsó por la suma de $ 33,327,437.85.

A la fecha, la cuenta reporta un saldo de $10.075,85, de acuerdo con el último movimiento bancario verificado a corte 03 de febrero de 2025.

El movimiento de la cuenta se resume a continuación:

MES	AÑO	CONSIGNACIONES	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	GASTOS FINANCIEROS	EGRESOS POR PAGOS	SALDO
OCTUBRE	2024	$ 50.605	$ 0	$ 0	$ 0	$ 50.605
NOVIEMBRE	2024	$ 0	$ 0	$ 10.900	$ 0	$ 39.705
DICIEMBRE	2024	$ 33.327.437,85	$ 18	$ 17.000	$ 0	$ 33.350.161
ENERO	2025	$ 0	$ 70.280	$ 74.053	$ 33.336.312	$ 10.075,85
TOTAL		$ 33.378.042,85	$ 70.298,00	$ 101.953,00	$ 33.336.312,00	$ 10.075,85

Se verificó que la cuenta es de uso exclusivo para administrar los recursos del proyecto y que el saldo mencionado anteriormente corresponde a los recursos desembolsados por el SENA menos los pagos efectuados por el conviniente (presupuestados en los aportes de cofinanciación) y tomando en consideración los valores descontados por movimientos financieros.

Recordar que los rendimientos financieros generados se deben reintegrar dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento de cada trimestre cuando a ello hubiere lugar, a través del servicio “pagos en línea” ofrecido por el portal www.sena.edu.co. Para el efecto el CONVINIENTE presentará a la Interventoría los soportes de las consignaciones o transferencias electrónicas realizadas, así como los extractos bancarios del trimestre.

MES	VALOR GENERADO
Diciembre 2024	$18
Enero 2025	$ 70.280
	$70.298

4.3 Pago de seguridad social integral, aportes parafiscales

La representante legal DANIELA OLARTE GUAYARA identificada con la cédula No. 1006122678 y la Contadora Pública señora Liceth Johana González Cantillo, de tarjeta profesional No.131002-T, mediante certificación del 30 de enero de 2025 certifica que, la *ASOCIACIÓN DE JÓVENES PRODUCTORES INDÍGENAS Y CAMPESINOS DE LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA TANU – ASOTANU identificada con el NIT 901597869-3; no se encuentra obligada a efectuar pagos al Sistema de Seguridad Social Integral por no tener vinculado laboralmente personal conforme lo señala el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificada por la Ley 828 de 2003, y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Así mismo, declaro que la persona jurídica referida no está obligada a tener revisor fiscal de acuerdo con las normas que regulan la materia.*

4.4 Pago de impuestos y gravámenes derivados del proyecto

La representante legal Daniela Olarte Guayara identificada con la cédula No. 1006122678 y la Contadora Pública señora Liceth Johana González Cantillo, de tarjeta profesional No.131002-T, mediante certificación del 31 de enero de 2025 certifica que, *la ASOCIACIÓN DE JÓVENES PRODUCTORES INDÍGENAS Y CAMPESINOS DE LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA TANU – ASOTANU identificada con el NIT 901597869-3; al 31 de diciembre del año 2024 se encuentra en situación de paz y salvo de todos los conceptos vinculados con el convenió CO1.PCCNTR.7003668 suscrito con el SENA.*

4.5 Disposiciones normativas de seguridad y salud en el trabajo

La representante legal Daniela Olarte Guayara identificada con la cédula No. 1006122678 y la Contadora Pública señora Liceth Johana González Cantillo, de tarjeta profesional No.131002-T, mediante certificación del 31 de enero de 2025 certifica que ASOCIACIÓN DE JÓVENES PRODUCTORES INDÍGENAS Y CAMPESINOS DE LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA TANU – ASOTANU identificada con el NIT 901597869-3 ha dado cumplimiento en las disposiciones normativas de seguridad y salud en el trabajo. Esto en cumplimiento de la Cláusula vigésima quinta del convenio suscrito.

4.6 Centro de costos

El conviniente presentó certificación firmada por el contador de la entidad Liceth Johana González Cantillo, de tarjeta profesional No.131002-T en la cual manifestó que ha realizado la creación de centros de costos para uso exclusivo de los registros contables que se llegaran a generar por la ejecución del proyecto de formación ASOCIACION DE JOVENES PRODUCTORES INDIGENAS Y CAMPESINOS DE LA SIERA NEVADA DE

SANTAMARTA TANU convocatoria CO1.PCCNTR.7003668 PROGRAMA DE FORMACIÓN ESPECIALIZADA PARA LA ECONOMÍA CAMPESINA – FEEC.

4.7 Asociaciones/organizaciones reales beneficiarias

El convenio entrega el formato suministrado por el SENA, *10. Formato Relación de asociaciones y/o organizaciones beneficiarias de la formación.*

4.8 Informe final

El conviniente debe entregar a la interventoría con copia al SENA, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la finalización de la ejecución académica del proyecto el informe final, cumpliendo requerimientos indicados en el numeral 3.20 del anexo 12.

4.9 Acciones/requerimientos de interventoría

Comunicaciones

Consecutivo	Asunto
COM_111124_01	Lista de chequeo cumplimiento de obligaciones
COM_111124_02	Alistamiento para inicio de actividades académicas
COM_141124_03	Entrega formatos seguimiento SENA
COM_151124_04	Solicitud de modificaciones
COM_161124_05	Cumplimientos primer día de capacitación por grupo
COM_161124_06	Cita reunión lineamientos interventoría
COM_191124_10	Alistamiento acciones de formación virtual - FEEC
COM_221124_13	Cumplimientos último día de capacitación por grupo y al finalizar la acción de formación
COM_271124_14 72024304653	Reportes mensuales para la interventoría
COM_051224_16 72024316058	Indicadores de Impacto del Proyecto e Indicadores de seguimiento y resultados del proyecto
COM_051224_17 72024316109	Informe de análisis de resultados y plan de acción Campamento de Formación.
COM_081224_18 72024318533	Estructura Informe final
COM_081224_19 72024318543	Requisitos segundo desembolso
COM_090125_24 72025004579	Entrega cronograma año 2025, con requerimientos de alistamiento anexo 12

Circular externa

Consecutivo	Asunto
CE_171124_01	Encuestas satisfacción
CE_171124_02	Acreditación de las Acciones de formación

Además, durante la ejecución del Convenio la Interventoría ha emitido los siguientes requerimientos:

TIPO DE ACCIÓN	MOTIVO	RADICADO INTERVENTORIA	RADICADO SENA	FECHA RADICADO	CIERRE
Solicitud de información	Material de formación, aprobación piezas graficas por parte del SENA.	ASI_051224_18		05/12/2024	AMF_101224_89 AMF_210125_128 AMF_220125_129 AMF_250125_130
Solicitud de información	Solicitud de reporte mensual;	ASI_121224_46		12/12/2024	CIM_210125_117
Solicitud de información	Solicitud de Cronograma corte 2 y Ejecución financiera	ASI_210125_140	72025021429	21/01/2025	ACR_270125_154 CIM_210125_117

5. LIQUIDACION

El numeral 4.1 Liquidación del convenio – del anexo 12, indica que la liquidación del convenio se hará con base en el informe de liquidación de la interventoría en el que ésta indicará el porcentaje de ejecución académica y ejecución financiera.

Conforme a lo anterior, el monto de recursos a reconocer al CONVINIENTE por cada fuente de financiación (cofinanciación y contrapartida) corresponderá a lo efectivamente ejecutado en la parte académica, en recursos de cofinanciación y en recursos de contrapartida, es decir, si una de éstas (ejecución de recursos de cofinanciación, contrapartida o ejecución académica) se ejecuta en un porcentaje inferior, éste porcentaje será la base para el reconocimiento de la ejecución de recursos de cofinanciación. Lo anterior, de acuerdo con el principio de reciprocidad de las prestaciones característico de los contratos de cofinanciación.

Una vez la interventoría cuente con todas las evidencias de ejecución académica y ejecución financiera, emitirá comunicación al convenio indicando el porcentaje de cumplimiento académico y financiero definitivo, además del reconocimiento final de los recursos de cofinanciación para emitir el último desembolso.

Esta comunicación debe contar con la aceptación del representante legal de la asociación u organización.

6. RECOMENDACIONES

El equilibrio financiero del proyecto no es coherente con el progreso académico reportado, evidenciándose una ejecución financiera del 19,19 % frente a un avance académico del 50,00%. Esta discrepancia pone de manifiesto una desalineación entre el uso de los recursos financieros y el logro del avance académico alcanzado hasta la fecha. Se recomienda ajustar la ejecución financiera para que guarde proporción con el avance académico, con el propósito de asegurar un balance adecuado en la gestión del proyecto.

En el marco de la visita realizada el 31 de enero de 2025, se constató que algunos de los documentos soporte requeridos no fueron presentados en el momento. Por tal motivo, la interventoría solicita su remisión a la mayor brevedad posible para cumplir con los requisitos establecidos y garantizar el adecuado desarrollo de la ejecución del convenio. A continuación, se detallan los documentos pendientes:

- Estrategia de divulgación FEEC de las acciones de formación - Podcast de la AF1 AF3 AF4.

Finalmente, es importante mencionar que los datos consignados en el presente informe, no constituyen una aprobación de la ejecución académica, financiera, administrativa o del cumplimiento de las demás obligaciones contractuales, puesto que esta información puede ser verificada nuevamente en cualquier momento.

El grado de avance académico, el porcentaje de la ejecución financiera y el cumplimiento de las obligaciones convenidas, se definirán en el concepto de liquidación del convenio No. CO1.PCCNTR. 7003668 de 2024.

GALICIA GOMEZ GOENAGA
Interventor Líder
Proyecto Interventoría SENA
Universidad de Antioquia

Copia: Dra. Lady Beatriz Quevedo Cantor – Coordinadora del Grupo de Gestión para la Productividad y Competitividad
Revisó: Yolima Valencia – Coordinador Financiero y Administrativo